



No. EXPEDIENTE
AMPB-CCC-CP-2022-0004
No. DOCUMENTO
0004

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

29 de noviembre de 2022

DIRECCION JURIDICA

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Dr. Pedro Williams López Mejía**, dominicano, mayor de edad en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand, tenemos a bien expresar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2022 Y EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL 2022, APROBADO POR LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE ESTE MUNICIPIO**, mediante el procedimiento con Referencia No. **AMPB-CCC-CP-2022-0004**, para el periodo comprendido en **2022**, conforme a la solicitud realizada por la Alcaldía Municipal de Pedro Brand debidamente representada por su Alcalde el Sr. Wilson Paniagua Encarnación.

Mediante el presente escrito estamos manifestando: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2022 Y EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL 2022, APROBADO POR LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE ESTE MUNICIPIO**, declarando además que los mismo cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2022.


Dr. Pedro Williams Lopez Mejia
 Consultor Jurídico

Consultor Jurídico

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino

